



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9334/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la presentación del trabajo final de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos del Ing. Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466); y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por RM 3003/2015.

Que por RD N° 588/2023 se aprobó el título y plan de trabajo final presentado por Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466) con la dirección del Dr. Roberto Ascencio Carrizo Flores (DNI N° 17051977) y la Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518).

Que el estudiante presenta el trabajo final "Obtención de un alimento a base de vainas de algarroba mediante fermentación láctica" y solicita la constitución del Jurado para su evaluación, con el aval del director y codirectora, según consta en la nota 29007/2026 del presente expediente.

Que el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta de los docentes en condiciones de integrar el Jurado del Trabajo Final Integrador.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, en reunión de fecha 22 de julio de 2026, acuerda conformar el Jurado Evaluador del Trabajo Final conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ordenanza CS N° 35/16.



Que la Secretaría de Investigación y Posgrado toma la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordena su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“Promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la constitución del Jurado del Trabajo Final de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos presentada por Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466), con el título “Obtención de un alimento a base de vainas de algarroba mediante fermentación láctica”, integrado por:

Titulares:

Dra. Nora Alejandra Comelli (DNI N° 17247871) - UNSL

Dra. María Cecilia Ávila (DNI N° 22067360) - UNSL

Dra. Viviana Romina Lucero López (DNI N° 29887534) - UNViMe

Suplentes:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Dr. Osvaldo Juan Donadel (DNI N° 16882557) UNSL

Dra. Evelina Frontera (DNI N° 27896709) - UNViMe

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

lv

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico
Martín Serra - Secretaria de Investigación y Posgrado, Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas